

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-188-703/2024-SV

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

OCTUBRE DE 2024



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- TRANSPORTACIÓN.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	28.- INCONFORMIDADES.
14.- FALLO.	29.- AVISO DE PRIVACIDAD
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
ANEXO 3: ETIQUETAS
ANEXO 4: MARCAS
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 93 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: la Dirección Administrativa, asistido por el Titular de la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección General, asistido por el Rector y/o administrativo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcarate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente 2301 N/A Colonia Volcanes, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-188-703/2024-SV.**

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.15.- REQUISICIÓN:

703/2024 – Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. (PARTIDAS DE LA 1 A LA 54)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 08 AL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MARTES 08 AL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa

presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2024 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, **PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MARTES 08 AL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 08 AL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.**

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**



2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-188-703/2024-SV** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a

que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros



Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original

y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-188-703/2024-SV**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el



presente procedimiento **GESAL-188-703/2024-SV**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-188-703/2024-SV**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por

el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-188-703/2024-SV**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo



pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-188-703/2024-SV** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas**

para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta por 30 días naturales. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día festivo la entrega se efectuará al siguiente día natural.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Mínimo un año, a partir de la recepción de los bienes en el lugar señalado por la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA**



TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al **ANEXO B**.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. (Aplica para las partidas de la 1 a la 3, de la 9 a la 25, 27, 29, 30 y de la 32 a la 54).

4.6.2.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. Conforme al Anexo 4. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. (Aplica para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 26, 28 y 31).

Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2 y 3 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado del personal, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la entrega y/o instalación y/o puesta a punto de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo a lo siguiente:

a) 1 ingeniero en logística, con experiencia en la instalación de bienes iguales o similares a los requeridos, debiendo adjuntar copia simple legible de Título y/o cédula profesional, acompañado de copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).

b) 1 auxiliar administrativo, con escolaridad mínima de preparatoria o bachillerato, debiendo adjuntar copia simple legible del certificado de estudios, así como mínimo 2 cartas de recomendación, con antigüedad no mayor a 6 meses, acompañado de copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).

c) 1 ayudante general, con experiencia en la instalación de equipos o mobiliario médico, con escolaridad mínima de preparatoria o bachillerato, debiendo adjuntar copia simple legible del certificado de estudios, así como mínimo 2 cartas de recomendación con antigüedad no mayor a 6 meses, acompañado de copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, de acuerdo al **Anexo B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.



4.6.7.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo, del siguiente personal:

- Representante legal.
- Personal administrativo.
- Personal operativo encargado de la entrega e instalación de los bienes.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en lugar señalado por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 7 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el lugar señalado por la contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración e instalación de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega y/o instalación y/o puesta a punto de los bienes en el lugar que indique la

Contratante, sin costo extra.

g) A realizar el traslado de los bienes con el empaque adecuado para el transporte, que garantice la conservación de su buen estado.

h) A presentar un calendario de entregas de cada uno de los bienes adjudicados en la formalización del contrato. En caso de que los bienes sean equipamiento especializado y requieran ser adquiridos en el extranjero, deberá presentar documento donde acredite la compra y envío de dichos bienes, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado cumple y se apeg a los lineamientos del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC). Aplica para las Partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29 y 30).

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas o;

b) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo; o.

c) Carta del Distribuidor, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que los bienes



cumplen y se apegan a lo siguiente:

a) NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo (Aplica para RPBI CONTENEDOR ROJO PUNZOCORTANTES incluido en la partida 7).

b) NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada (Aplica para la partida 17).

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el supuesto contemplado en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

4.6.13.- Los licitantes, deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A presentar el Anexo 2, debidamente requisitado con la información solicitada. (número de serie y/o número de identificación de cada uno de los bienes adjudicados).

b) A que cada uno de los bienes, deberán de contar con una etiqueta con su logo, indicando tipo del bien, número de serie y/o número de identificación y número de contrato al momento de la entrega, de conformidad con el Anexo 3.

c) A presentar acta entrega-recepción al finalizar la entrega e instalación de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y de la Contratante, en formato impreso, por triplicado, además deberá de presentar como anexo del acta entrega recepción soporte documental fotográfico de los bienes entregados, que consistirá en 2 a 3 imágenes georreferenciadas, en las que se aprecie el bien, así como el número de serie y/o número de identificación de cada uno de los bienes, incluyendo la etiqueta, para su formalización. Dicho formato le será entregado por la contratante al momento de la formalización del contrato.

4.6.14.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que



tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.
- g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas

son los siguientes:

- 1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-188-703/2024-SV**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2** decimales como máximo.



Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se acepta participación conjunta.

6.4.- Los licitantes podrán realizar una visita a las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, con la finalidad de hacer una inspección física al domicilio, ubicado en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado en días naturales, con el Rector en turno o la persona designada por el mismo, previa cita.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.



7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas

de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-188-703/2024-SV (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx





QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.



10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe

contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas



técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta

correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona indicada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios



contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es

responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.



15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2 y 4.6.2.1** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.



15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será por bloques, conformados de la siguiente manera:

Bloque 1: de la partida 1 a la 40

Bloque 2: de la partida 41 a la 54

En caso de NO OFERTAR algunas de las partidas arriba mencionadas o NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONOMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente

licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área



contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos (Deberá ser entregado directamente a la Contratante).

a-1) Garantía por el 100% del anticipo (Deberá ser entregado directamente a la Contratante).

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá

presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

j) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.



19.3.- El Administrador del Contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.



d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, C.P. 73080, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a sábado, en días naturales, con el Rector en turno y/o su homólogo de la Universidad, asistido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Contratante, al teléfono 2222431477 ext. 213, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico omar.morales@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 5062.**

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor o que presenten vicios ocultos o que

resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en lugar señalado por la Contratante. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **7 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.



Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado, a la formalización del contrato, mismo que será garantizado al 100% mediante póliza de fianza por el licitante adjudicado, quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado, el cumplimiento del pago.

La amortización del 100% del monto total del anticipo se llevará a cabo al momento en que se efectúe el primer y único pago.

26.4.- El pago se realizará en una sola exhibición por el 70% del monto total adjudicado restante, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, desglosando el número de serie y/o número de identificación de cada uno de los bienes adjudicados; así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y de la Contratante.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- El licitante adjudicado deberá presentar Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Cabe mencionar que el pago de anticipo se realizará hasta que la contratante cuente con dichas garantías.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así



como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

29.- AVISO DE PRIVACIDAD

29.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 08 DE OCTUBRE DE 2024**

**FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LRM/RNN/OMB



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-188-703/2024-SV**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-188-703/2024-SV**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-188-703/2024-SV			
ADQUISICIÓN DE:			
EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	PIEZA	Silla para toma de muestras
2	1	PIEZA	Caja recolectora para toma de muestras
3	5	PIEZA	Mesa Pasteur de acero inoxidable con cajón
ETC...			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LOS BLOQUES QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 3, DE LA 9 A LA 25, 27, 29, 30 Y DE LA 32 A LA 54:

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA)
1			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES			
2						
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						

PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 26, 28 Y 31:

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA)
4			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES			
5						
6 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						

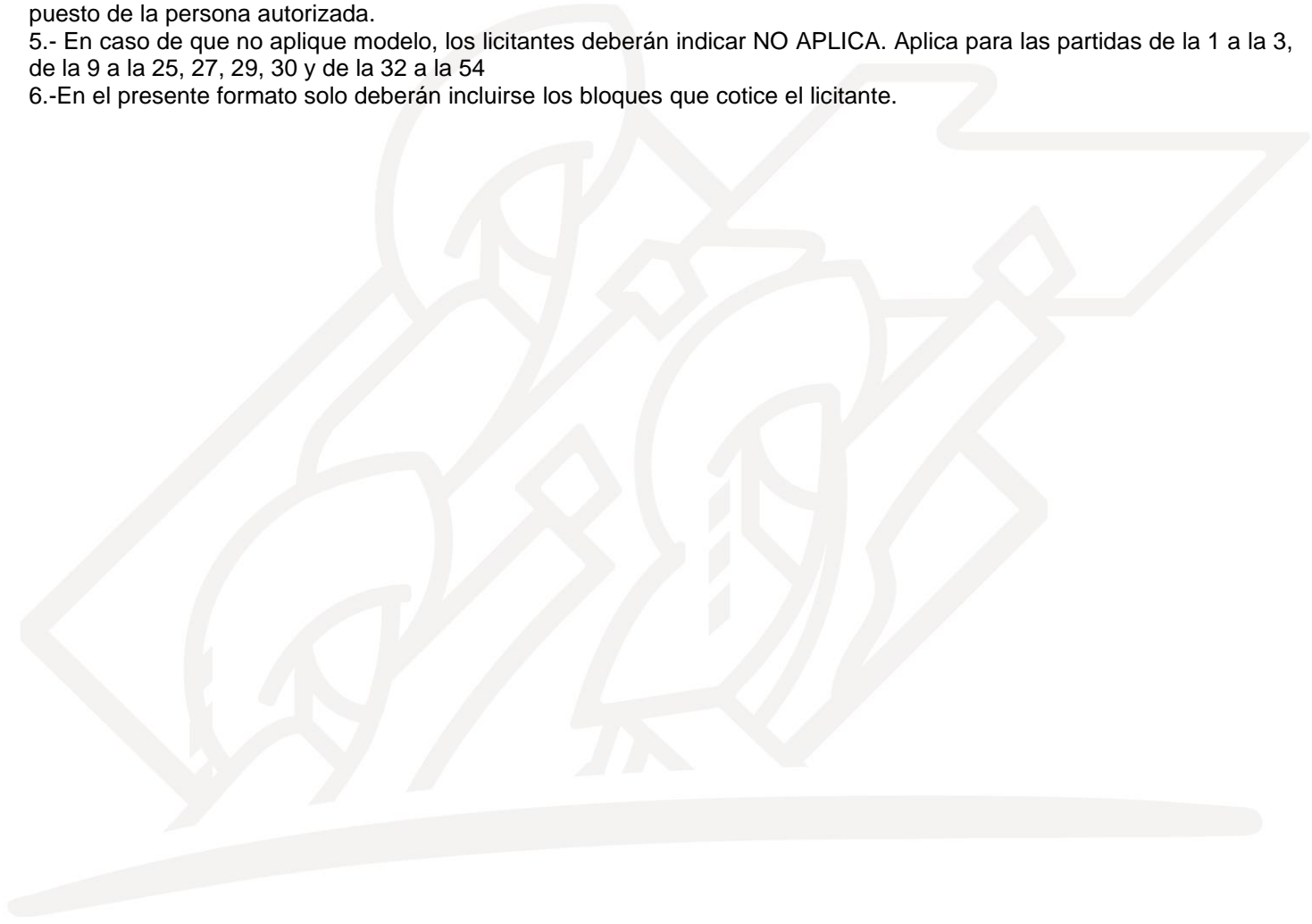
A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Aplica para las partidas de la 1 a la 3, de la 9 a la 25, 27, 29, 30 y de la 32 a la 54
- 6.-En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante.





ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD)		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	



	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Nombre del Licitante					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).



ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-188-703/2024-SV**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx





ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **omar.morales@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-188-703/2024-SV	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-188-703/2024-SV ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS CARRERAS: T.S.U. EN GASTRONOMÍA, LIC. EN GASTRONOMÍA Y LIC. EN ENFERMERÍA; PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, CLAVE 21EUT1003M, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en



los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	1	Pieza	<p>Silla para toma de muestras, con las siguientes características:</p> <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en tubo redondo calibre 16. • Diámetro 32 milímetros. • Acabado pulido. • Asiento y respaldo en aglomerado de madera, cubierto con poliuretano de 3 centímetros de espesor de 17 kilogramos de densidad. Forrada en vinilo color azul tipo piel. • Descansabrazos para toma de muestras de altura ajustable. • Regatones de hule natural de antiderrapantes en color negro. <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 74 centímetros. • Ancho: 54 centímetros. • Altura: 81 centímetros. <p>Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
2	1	Pieza	<p>Caja recolectora para toma de muestras, con las siguientes características:</p> <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandeja con inserciones en dos configuraciones en color azul. • Compartimento para contenedor de objetos cortantes. • Un cajón para suministros. • Dos compartimentos laterales. • Con una sujeción giratoria con agarre de goma suave. <p>MATERIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plástico ABS. <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo 429 milímetros. • Ancho 265 milímetros. • Alto: 172 milímetros. <p>Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
3	5	Pieza	<p>Mesa Pasteur de acero inoxidable con cajón, con las siguientes características:</p> <p>MATERIAL Y ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable. • Barandal fabricado en lámina de acero calibre 14. • Acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado. • Cubierta y entrepaño en lámina de acero inoxidable calibre 22. • Acabado pulido, con separación entre la cubierta de la mesa y el barandal. • Con 1 cajón fabricado en lámina de acero inoxidable calibre 22, acabado pulido con separadores de acero inoxidable que le permiten crear las divisiones necesarias para organizar los productos utilizados. • Jaladera integrada metálica fabricada en lámina de acero calibre no. 16, acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado.



		<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de tubo de redondo de acero inoxidable calibre 18 de 1 pulgada de diámetro (25.4mm), acabado pulido. • Rodajas de hule termoplástico de 101.6 milímetros de diámetro, dos con freno y parachoques rotativo en las 4 esquinas de hule suave. <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo 60 centímetros. • Ancho 50 centímetros. • Altura 100 centímetros. <p>Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
4	1	<p>Kit de mobiliario de consultorio, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>a) MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS INCLUIDAS COLOR BLANCO CON COLCHONETA EN AZUL REY:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada de lámina negra calibre 24 esmaltada en pintura electrostática color blanco. • Colchoneta de hule seccionado color azul rey. • Descansa piernas, ajustable con 3 posiciones y recubierto en colchoneta de color azul rey. • 2 cajones amplios de lámina de calibre 24 proporcionales a las dimensiones. • Escalón reforzado con cubierta superior de tapete sintético color negro, con moldura de aluminio en la vista perimetral. • Dimensiones: Largo 167 centímetros, ancho 57 centímetros y alto 90 centímetros (Tolerancia +/-2%). <p>b) GABINETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada de lámina negra calibre 24 esmaltada en pintura electrostática color blanco. • Puerta abatible con cristal y marco de lámina de acero calibre 24 con sistema de cerradura. • Perilla de color negro. • 1 cajón amplio de lámina. • Dimensiones: Largo 60 centímetros, ancho 40 centímetros y altura 90 centímetros (Tolerancia +/-2%). <p>c) VITRINA CON ENTREPAÑOS INCLUIDOS COLOR BLANCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada de lámina negra calibre 24 esmaltada en pintura electrostática color blanco. • Material de gran calidad y resistencia • Deberá incluir 2 entrepaños de cristal de 6 milímetros de espesor y cantos pulidos. • Puerta abatible con cristal y marco de lámina de acero calibre 24 con sistema de cerradura. • 2 cajones de lámina. • Dimensiones: Largo 60 centímetros, ancho 40 centímetros y altura 160 centímetros (Tolerancia +/-2%). <p>d) BANCO GIRATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable cromado • Dimensiones: Diámetro 30 centímetros. Altura 49 a 61 centímetros. Tolerancia +/-2%. <p>e) BOTE DE BASURA DE PEDAL CON COJÍN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable cromado. • Dimensiones: Altura 60 centímetros. Ancho 26 centímetros. Largo 26 centímetros. Tolerancia +/-2%. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>



5	2	Equipo	<p>Equipo de cirugía menor, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir el siguiente instrumental:</p> <p>a) Tijera metzenbaum (1 pieza): Material: Acero inoxidable. Longitud: 14 centímetros. Forma: Recta</p> <p>b) Pinzas Allis (4 piezas): Material: Acero inoxidable. Longitud: 15 centímetros. Forma: Recta</p> <p>c) Pinza de disección con dientes (1 pieza): Material: Acero inoxidable. Longitud: 14 centímetros. Forma: Recta</p> <p>d) Pinza de disección sin dientes (1 pieza): Material: Acero inoxidable. Longitud: 14 centímetros. Forma: Recta</p> <p>e) Juego separador de Farabeuf (1 par): Material: Acero inoxidable. Longitud: 12 centímetros.</p> <p>f) Pinza Forester curva (1 pieza): Material: Acero inoxidable. Longitud: 24 centímetros. Forma: Curva.</p> <p>g) Porta agujas Mayo Hegar (1 pieza): Material: Acero inoxidable. Longitud: 18 centímetros. Sistema de cierre tipo cremallera para sujetar la aguja.</p> <p>h) Pinzas mosquito recta (4 piezas): Material: Acero inoxidable. Longitud: 12 centímetros. Forma: Recta</p> <p>i) Mango de bisturí # 3 (1 pieza) Material: Acero inoxidable. Autoclavable.</p> <p>j) Pinzas mosquito curva (4 piezas): Material: Acero inoxidable. Longitud: 12 centímetros. Forma: Curva.</p> <p>k) Pinzas crille curva (4 piezas): Material: Acero inoxidable. Longitud: 14 centímetros. Hemostática. Con estrías.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
6	1	Kit	<p>Kit de pinzas quirúrgica, con las siguientes características:</p> <p>Deberá de incluir:</p>



		<p>a) PINZA DE ROEDER, BACKHAUS (8 PIEZAS): Tamaños: 3 piezas de 9 centímetros. 3 piezas de 11 centímetros. 2 piezas de 13 centímetros. Material: Acero inoxidable. Instrumentos con cremalleras y mandíbulas curvas, delgadas y agudas.</p> <p>b) PINZA KELLY RECTA (16 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 14 centímetros. 8 piezas de 17 centímetros. Esterilizable</p> <p>c) PINZAS KOCHER RECTAS (8 piezas): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 14 centímetros. Longitud punta: 3 centímetros. Sin dientes.</p> <p>d) PINZAS KOCHER CURVAS (8 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 14 centímetros. Sin dientes. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p> <p>e) PINZA ROCHESTER CURVA (24 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 16 centímetros. 8 piezas de 18 centímetros. 8 piezas de 20 centímetros. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión. Longitud punta: 3 centímetros. Sin dientes.</p> <p>f) PINZA ROCHESTER RECTA (24 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 16 centímetros. 8 piezas de 18 centímetros. 8 piezas de 20 centímetros. Longitud punta: 3 centímetros. Sin dientes. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p> <p>g) PINZA ALLIS (16 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 15 centímetros. 8 piezas de 18 centímetros. Longitud punta: 3 centímetros. Dentada. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p> <p>h) PINZA DE LAHEY-SSWEET (5 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 23 centímetros. Longitud punta: 3 centímetros. Sin dientes.</p>
--	--	--



		<p>Forma: Curva. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p> <p>i) BABCOCK PINZA RECTA (16 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 16 centímetros. 8 piezas de 23 centímetros. Longitud punta: 3 centímetros. Sin dientes. Forma: Recta. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p> <p>j) PINZAS DE FOERSTER CURVA (8 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 24 centímetros. Longitud punta: 3 centímetros. Sin dientes.</p> <p>k) PINZAS DE DISECCIÓN CON DIENTES (16 PIEZAS) Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 18 centímetros. 8 piezas de 30 centímetros. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión. Con dientes. Forma: Recta.</p> <p>l) PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES (8 PIEZAS) Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 14 centímetros. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión. Sin dientes. Forma: Recta.</p> <p>m) RECIPIENTE PORTA PINZA (5 PIEZAS): Fabricado de lámina de acero inoxidable calibre 22. Acabado pulido. Deberá incluir: Pinza de fundición de acero inoxidable acabado pulido mate con arandela de hule color negro. Canastilla con perforaciones y resorte. Dimensiones generales: Diámetro: 10 centímetros (3.9 pulgadas). Alto: 14.6 centímetros (5.7 pulgadas).</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
7	1	<p>Kit</p> <p>Kit de instrumento quirúrgico, con las siguientes características:</p> <p>Deberá de incluir:</p> <p>a) PORTA AGUJAS HEGAR (16 PIEZAS): Fabricado en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 15 centímetros. 8 piezas de 18 centímetros. Longitud punta: 2, 2.5 centímetros. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p>



		<p>Con junta articulada. Con sistema de cierre de tipo cremallera para sujetar la aguja.</p> <p>b) MANGOS DE BISTURÍ (19 PIEZAS): Fabricado en acero inoxidable. Tamaño: 9 piezas de número 4. 10 piezas de número 3. Esterilización por vapor a alta presión.</p> <p>c) SEPARADORES FARABEUF (8 PARES): Fabricado en acero inoxidable alemán. Tamaño: 12 centímetros cada par. No estéril. Premium.</p> <p>d) TIJERA MAYO RECTA (16 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 14 centímetros. 8 piezas de 17 centímetros.</p> <p>e) TIJERA DE METZEN BAUM CURVA (16 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 8 piezas de 14 centímetros. 8 piezas de 20 centímetros.</p> <p>f) RIÑÓN PARA INSTRUMENTAL MÉDICO (8 PIEZAS): Fabricado en acero inoxidable. Capacidad: 500 mililitros. Reutilizable. Esterilizable.</p> <p>g) BOTE DE BASURA DE ACERO CON DOMO (2 PIEZAS): Fabricado en acero inoxidable. Resistente a la corrosión. Revestimiento de acero galvanizado. Tamaños: Ancho: 15 pulgadas Largo: 36 pulgadas.</p> <p>h) RPBI CONTENEDOR ROJO PUNZOCORTANTES (5 PIEZAS): Abertura con pedestal para brindar una operación a manos libres. Fabricado en polietileno de alta densidad, resistente a la oxidación abolladuras y la mayoría de químicos. Capacidad: 1 litro. Dimensiones: Largo: 21.3 centímetros. Ancho: 14.2 centímetros. Alto: 24.5 centímetros. Peso: 330 gramos. Tolerancia +/-2%. Deberá cumplir con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico- infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.</p> <p>i) MESA DE RIÑÓN (2 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable de 1 pulgada en calibre 20. Barandal de alambón de 9.5 milímetros de acero inoxidable. Acabado pulido. Dimensiones: Ancho: 147 centímetros. Fondo: 65 centímetros.</p>
--	--	--



			<p>Altura: 100 centímetros. Llantas de 101 milímetros de diámetro en color negro. Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
8	1	Kit	<p>Kit de material para cuidados de enfermería avanzados, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>a) TORUNDERO DE ACERO INOXIDABLE (3 PIEZAS): Fabricado en lámina de acero inoxidable tipo 304 calibre 20. Con asa del mismo material. Dimensiones generales: Diámetro: 10.4 centímetros (3.9 pulgadas) Alto: 12.5 centímetros (4.9 pulgadas) Tolerancia +/-2%.</p> <p>b) SONDA ACANALADA (8 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaños: 13, 14, 15 y 20 centímetros (dos de cada una). Longitud punta: 2.5, 2.5, 2.5 y 2.5 centímetros. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión.</p> <p>c) JUEGO DE CANULAS YANKAUER (3 PIEZAS): Fabricada en acero inoxidable. Tamaño: 10.6 pulgadas de largo. Dureza del espejo: gato estándar # zms-04-111-27-6p Embalaje: bolsa de polietileno Descripción: Tubo hueco anatómico, Angulado en extremo distal con orificios laterales. Con control digital de la aspiración. Longitud total de la punta es de 11 pulgadas.</p> <p>d) CINTA ERGONÓMICA (4 PIEZAS): De extracción continua para medir la circunferencia del cuerpo. Rango de medición en cm: 0 – 205 centímetros. Rango de medición en pulgadas: 0 – 80 pulgadas. División: 1 milímetros, 1/8 pulgadas. Funciones: medición móvil. Dimensiones: Alto: 70 milímetros (2,8 pulgadas). Ancho: 22 milímetros (0,9 pulgadas). Profundo: 65 milímetros. (2,6 pulgadas). Peso neto: 50 gramos, 0,1 libras. Tolerancia +/-2%.</p> <p>e) ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS (5 PIEZAS): Cromada o banco de altura, con estructura tubular redonda de 1 pulgada calibre 18. Acabado cromado. Peldaños de lámina f calibre 20. Peldaños forrados con antiderrapante De alto impacto, color negro con aluminio perimetral alrededor. Regatones antiderrapantes. Largo: 50 centímetros. Ancho: 40 centímetros. Alto: 40 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>f) TRIPLE VENOCLISIS: (5 PIEZAS): Ganchos en barra redonda de acero de 7.9 milímetros (5/16 pulgadas) de diámetro. Acabado cromado.</p>



		<p>Columna de extensión en tubo de acero calibre no. 20, de 12.7 milímetro (1/2 pulgadas) de diámetro. Perilla para ajuste de altura en plástico color negro. Columna estructural en tubo de acero calibre 18, de 25.4 milímetro (1 pulgadas) de diámetro, acabado cromado. Base triple en tubo de acero calibre 20 de 25.4 milímetro x 24. 4 milímetro (1 pulgada x 1 pulgada), acabado en esmalte horneado. Rodajas en nylon tipo yoyo de 40 milímetros de diámetro. Dimensiones generales: Largo: 52 centímetros (20.4 pulgadas). Ancho: 52 centímetros (20.4 pulgadas). Altura variable 110 centímetros (39.4 pulgadas) o 200 centímetros (78.8 pulgadas).</p> <p>g) MANIQUI BRAZO INYECCIÓN (5 PIEZAS): Peso del producto: 1.5 kilogramos. Tamaño del embalaje: 60 x 15 x 15 centímetros. Longitud del brazo: 55 centímetros. Número de vasos sanguíneos: 2 Material vascular: látex Material óseo: PVC Materiales de la piel y los músculos: Plástico Deberá incluir: 1 molde de brazo de práctica IV 1 estante médico 1 bolsa de almacenamiento azul de gran capacidad. 1 manual de instrucciones. Tolerancia +/-2%.</p> <p>h) CORTINA ANTIBACTERIAL (3 PIEZAS): Material: Confeccionada con tela antibacteriana termoplástica. Compuesta por tres capas. Resistencia antibacterial. Resistencia a proliferación de hongos. No genera ni retiene electricidad estática. Peso menor a 1 kilogramo. Dimensiones: Largo 241 centímetros y alto 194 centímetros. Deberá incluir: Riel recto de aluminio esmaltado, correderas con gancho y tapa final.</p> <p>i) ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON 4 BRAZALETES (3 PIEZAS): Resistente a golpe: puede resistir una caída de hasta 76 centímetros. El indicador rota 360° para una fácil visualización desde cualquier ángulo Exactitud certificada a +/- 3 mmHg Libre de látex Deberá incluir 4 brazaletes número 9, 10, 11, 12 Con las siguientes medidas: Del número 9 para niño de 15 a 21 centímetros. Del número 10 para adulto pequeño de 20 a 26 centímetros. Del número 11 para adulto de 25 a 34 centímetros. Del número 12 para adulto de 34 a 55 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>j) ESTETOSCOPIO (5 PIEZAS): Estetoscopio simple. Deberá incluir un set de refacciones (olivas y membranas). Blaurales con olivas campana simple, Porta nombre. Manguera para estetoscopio</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p> <p>Carro rojo con 4 cajones, con las siguientes características:</p>
9	2	<p>Pieza</p> <p>ESTRUCTURA</p>



		<ul style="list-style-type: none"> • Placa superior de plástico ABS con una manija del arco y diseño de borde elevado. • Riel de protector del acero inoxidable. • Cerradura centralizada para cajones. • Cuatro cajones con divisores internos y tarjetas de la etiqueta para los cajones. • Base para desfibrilador. • Estante lateral. • Columnas de plástico-acero. • Enchufe de energía y ganchos. • Caja de almacenaje. • Deslizante. • Poste de infusión. • Contenedor de punzo cortantes. • Cesta para polvo. • Soporte del tanque del oxígeno. • Tabla de CPR. • Cuatro ruedas de 5 pulgadas de hule macizo (dos con frenos). <p>DIMENSIONES</p> <p>Alto: 750 milímetros. Ancho: 475 milímetros. Profundidad: 920 milímetros.</p> <p>DIMENSIONES DE LOS CAJONES</p> <p>2 cajones superiores de 9 centímetros de alto y 40 centímetros de profundidad. 1 cajón medio de 18 centímetros de alto y 40 centímetros de profundidad. 1 cajón inferior de 33 centímetros de alto y 40 centímetros de profundidad.</p> <p>Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
10	2	<p>Pieza</p> <p>Camilla de 3 posiciones, con las siguientes características:</p> <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cama 3 posiciones eléctrica, con respaldo-rodillas-altura variable. • Bastidor de 4 secciones, plegable, de acero de alta durabilidad, recubierto de pintura epóxica. • Estructura tubular con pintura epóxica. • Barandales de aluminio de protección abatibles. • Ruedas de goma con freno en cada una de ellas para mayor seguridad. • Cabecera y piecera en ABS de alta resistencia, desmontable. • Topes antigolpes de plástico suave en las esquinas. • Motor silencioso. <p>ÁNGULOS DE INCLINACIÓN</p> <p>Elevación de respaldo 0° a 80°. Elevación de rodillas 0° a 40°. Altura variable: 45 centímetros a 76 centímetros.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Posición alta: largo 200 centímetros, ancho 90 centímetros y altura 76 centímetros. Posición baja: largo 200 centímetros, ancho 90 centímetros y altura 45 centímetros. Soporte de peso: 175 kilogramos. Tolerancia +/-2%.</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>Control alámbrico. Colchón de poliuretano.</p>



			El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.
11	1	Pieza	<p>Simulador de maniquí para cuidados de enfermería avanzados, con las siguientes características:</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Ancho: 52 centímetros. Largo: 170 centímetros. Profundidad: 23 centímetros. Peso: 27 kilogramos. Tolerancia +/-2%.</p> <p>MATERIAL</p> <p>Termoplástico, silicona y PVC.</p> <p>USO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de cara • Administración de gotas en ojos y oídos, así como su cuidado. • Cambio de ropa. • Cuidado de la cavidad oral y de la dentadura artificial. • Observación de pupilas (estados bilaterales: normal y midriasis). • Alimentación nasal y oral. • Lavado gastro con intubación oral, nasal y traqueal. • Cuidado de la traqueotomía. • Succión de esputo. • Inhalación de oxígeno. • Punción venosa en brazos inyección intramuscular en deltoides, glúteo y vasto laterales. • Punción en la cavidad torácica (neumotórax). • Cateterismo vesical. • Enema. • Cuidado de la colostomía e ileostomía. • Simular mandíbula bloqueada, cuello rígido, obstrucción de las vías respiratorias. • Pulso de la arteria carótida y de la arteria radial palpables mediante pera de bombeo manual. • Entrenamiento de RCP con monitor de tipo semáforo que evalúa los volúmenes de las inflaciones, sitios y profundidad de las compresiones. <p>VOLUMEN DE INFLACIÓN Y COMPRESIÓN</p> <p>Insuficiente, indicador amarillo. Adecuado, indicador verde. Excesivo, indicador rojo.</p> <p>FORMAS DE VENTILACIÓN</p> <p>Boca a boca. Boca a nariz. BVM visualización electrónica del volumen de inflación. Medición de la presión arterial no invasiva por medio del monitor de BP, con ajustes de valores de presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
12	2	Pieza	<p>Simulador de entrenamiento de inyección de cadera, con las siguientes características:</p> <p>MATERIAL</p> <p>PVC.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Alto: 38 centímetros. Ancho: 35 centímetros.</p>



			<p>Fondo: 22 centímetros. Peso: 9.53 kilogramos. Tolerancia +/-2%.</p> <p>GENERALIDADES:</p> <p>El sitio de inyección deberá dividirse con líneas discontinuas, en módulos de inyección en la mitad de las nalgas. El módulo de inyección se podrá inyectar, eliminar y secar fácilmente. Se podrá inyectar líquidos simulados y reutilizar.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
13	1	Pieza	<p>Lavamanos de pedal eléctrico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en acero inoxidable grado 430 calibre 18. • Para 2 personas. <p>DIMENSIONES</p> <p>Largo: 1.20 metros. Alto: 54 centímetros. Ancho: 90 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>2 monomandos en acero inoxidable. 2 dosificadores para jabón líquido manuales. 1 céspol.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
14	1	Pieza	<p>Desfibrilador, con las siguientes características:</p> <p>GENERALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desfibrilador manual para soporte vital cardíaco avanzado. • Indicaciones de voz y en pantalla. <p>DIMENSIONES</p> <p>Largo: 32.5 centímetros. Alto: 30 centímetros. Ancho: 15 centímetros. Tamaño de pantalla: 7 pulgadas. Tolerancia +/-2%.</p> <p>BATERÍA</p> <p>Cargada deberá soporta hasta 60 descargas de desfibrilador a máxima energía.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
15	1	Equipo	<p>Monitor de signos vitales con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitor de signos vitales básico de 12 pulgadas. • Monitor de paciente adulto/pediátrico/neonatal. • ECG, respiración, temperatura, NIBP, SPO2, PR (pulse rate). • Unidad principal monitor 12.1 TFT LCD COLOR 800x600. • 96 horas de tendencias. • Interface LAN. • Manija interconstruida ecg modo plomo: 5 conductores o 3 conductores, • Selección del cable: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V/O I, II, III, • Ganancia: Auto, 2.5, 5, 10, 20 MM/MV



			<ul style="list-style-type: none"> • Rango de HR: Adulto: 15- 300BPM: ped/neo: 15-350BPM, HR precisión: $\pm 1\% 0 \pm 1$BPM HR resolución: 1BPM respiración. • Método: Impedancia entre RA-LL: Rango: Adulto: 0-120 RPM. Ped/Neo: 0-150 RPM. Precisión: ± 2 RPM. Resolución: 1 RPM ECG. Modo plomo: 5 conductores o 3 conductores. <p>DIMENSIONES</p> <p>Largo: 30.5 centímetros. Ancho: 28.5 centímetros. Profundo: 17 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>(Free voltaje) 100~250V 50/60Hz</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
16	1	Pieza	<p>Aspirador portátil con las siguientes características:</p> <p>GENERALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspirador portátil 18 litros. • Ultra ligero. • Silencioso. • Sistema libre de mantenimiento. <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete elaborado de PVC. • Presión regulable. • Reloj indicador de potencia. • Válvula de seguridad (evita derrames de líquidos). • Control de regulación de aspirado. • Manguera de silicón. <p>ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de aspiración: 0.075 MPA A 0.02MPA. • Capacidad de aspiración: 15 litros x 1 minuto • Capacidad del frasco: 1000 mililitros (1 unidad). • Unidad de poder: AC 110V-60HZ. • Ruido: menor a 65DB. <p>DIMENSIONES</p> <p>Largo: 28 centímetros. Ancho: 19.6 centímetros. Alto: 28.5 centímetros. Peso: 4.4 kilogramos. Garantía mínima de un año.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
17	1	Pieza	<p>Autoclave electrónico digital, con las siguientes características:</p>



			<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura mínima: 100 °C. • Temperatura máxima: 145 °C. • Capacidad en volumen: 12 litros. <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo: 33 centímetros de ancho x 35.5 centímetros de alto x 63 centímetros de largo. • Cámara: 34 centímetros de profundidad x 21.5 centímetros de diámetro. • Charola 1: Ancho 17 centímetros y largo 32 centímetros. • Charola 2: Ancho 18.5 centímetros y largo 32 centímetros. • Charola 3: Ancho 17 centímetros y largo 32 centímetros. • Eléctrica alimentación: 120V/60HZ. • Potencia: 1050 W. • Fusible: 10A europeo. • Datos agua: Destilada. • Sensor de presión: 0-7 kg/cm³. • Vaso dosificador de 150 ml. • Puerta sellada con silicón grado higiénico. • Manguera: ¼ pulgadas. • Válvula de seguridad: 3.5 kg/cm³. • Mango para charolas <p>Deberá cumplir con la NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
18	1	Pieza	<p>Mesa de trabajo, con las siguientes características:</p> <p>MATERIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en acero inoxidable. • Calibres 18 y 20. <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa en isla. • Desarmable. • Refuerzos en cubierta y entrepaño. • Patas de tubo de 1 1/2 pulgadas de acero inoxidable, acabado sanitario. <p>DIMENSIONES</p> <p>Largo: 150 centímetros. Alto: 60 centímetros. Ancho: 90 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
19	1	Pieza	<p>Vitrina con entrepaño para material, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo fabricado en lámina de acero calibre 22, acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado. • Dos puertas superiores en lámina de acero calibre 22, con ventana en vidrio de 3 milímetros (1/8 pulgadas) de espesor, acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado. • 2 cajones y 2 puertas inferiores en lámina de acero calibre No. 22, acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado. • Jaladera metálica tipo puente cromada. • Equipada con cerradura en las puertas superiores. • Color: gris claro <p>DIMENSIONES</p> <p>Alto: 153 centímetros. Largo: 82 centímetros.</p>



			<p>Ancho: 40 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
20	4	Pieza	<p>Mesa mayo con charola de acero inoxidable, con las siguientes características:</p> <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porta charola de placa de acero de 24 pulgadas, acabado cromo. • Extensión de varilla de acero acabado en cromo. • Tallo de tubo redondo de acero de 1 pulgada, calibre 18, acabado cromo con perilla opresora para ajustar altura. • Base de fierro fundido, esmaltado en color negro. • Rodajas de plástico tipo yoyo color negro de 2 pulgadas. • Estructura de tubo redondo de acero de 1 pulgada, calibre 18, acabado cromo. • Entrepaños de acero inoxidable calibre 22, tipo AISI-304 acabado pulido. • Barandal de redondo pulido 5/16 pulgadas acabado cromado. <p>MEDIDAS</p> <p>Altura: 90 centímetros. Ancho: 40 centímetros. Largo: 60 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
21	1	Pieza	<p>Lámpara, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base central doble satélite. • Control de intensidad de iluminación. • Cabezal de luz fría. • Intensidad 38 pulgadas (4 pulgadas pattern): 9000 footcandles. • Diámetro del cabezal: 22 pulgadas. • Color temperatura: 4400 k tamaño del pattern 38: variable 4 pulgadas, 6 pulgadas o 8 pulgadas. • Lámpara halógeno tungsteno: 1000 horas. • DEPTH OF FIELD: 39 pulgadas. • Factor de radiación (heat in beam): 3.25 microwatts por cm2. • Voltaje requerido: 115 VAC • Especificaciones del foco: 33 volts- 235 watts <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
22	2	Pieza	<p>Balón de reanimación adultos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual adultos PVC, reanimador AMBU BAG + RC tubo de oxígeno. • AMBU (de su traducción en inglés: también conocido como resucitador manual o bolsa autoinflable). • Volumen del resucitador: 1650 mililitros. • Peso: Mayor a 30 kilogramos. • Material: PVC reutilizable. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
23	1	Pieza	<p>Jabonera de pedal, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuador de flujo de barra redonda de acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido. • Cabeza tapa roscada de acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido. • Columna de tubo de lámina de acero inoxidable calibre no. 18 de 44.4 mm (13/4 pulgadas) de diámetro, acabado pulido. • Cubierta (base) de lámina de acero inoxidable tipo AISI-304 calibre no. 20, acabado pulido. • Frasco de vidrio transparente con capacidad de 1000 ml con roscado exterior en la boca, para acoplamiento con la cabeza de acero inoxidable. • Pedal de aleación de aluminio SEA-308 en fundición a presión, acabado natural. • Remate de lámina de acero inoxidable calibre no. 18, acabado pulido.



			<ul style="list-style-type: none"> • Regatones fijos, de hule natural, color negro. • Tubo de salida de acero inoxidable tipo AISI- 304, calibre no. 22, acabado pulido, de 6.3 mm (1/4 pulgadas) de diámetro. • El pulido de acero inoxidable deberá ser uniforme. • Dimensiones: Largo 51 centímetros, ancho 41 centímetros y alto 120 centímetros. <p>Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
24	1	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> • Máquina de anestesia, con las siguientes características: • Control preciso. • Mezclador de gas digital con flujo bajo de seguridad de optimizador. • Monitoreo preciso. • Anestesia visible. • Predicción de AA. • Predicción de O2. • Reclutamiento pulmonar. • Experiencia de usuario sin parangón. • Intuitiva interfaz de usuario de menú plano. • Ajuste fácil de FGF (flujo de gas fresco). <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
25	1	Pieza	<p>Laringoscopio, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mango mediano para laringoscopio de fibra óptica de 2.5 v. • Hoja para laringoscopio halógeno de F.O. Miller recta (tipo de hoja de laringoscopio según su forma). • Hoja para laringoscopio halógeno de F.O. Macintosh curva (tipo de hoja de laringoscopio según su forma). • Tamaño 1, 2, 3 y 4, estuches para hojas de laringoscopio Welch Allyn curvas y rectas. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
26	3	Bulto	<p>Bulto de cirugía mayor, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 piezas de batas para cirujano de talla mediana (ancho 72 centímetros x 80 centímetros largo de brazo y 96 centímetros largo) • 5 piezas de campos sencillos de (0.8 m de largo x 0.8 m de ancho) • 1 pieza de sábana de pie de (1.80 m de largo x 1.40 m de ancho) • 1 pieza de sábana cefálica de (1.80 m de largo x1.40 m de ancho) • 1 pieza de sábana hendida de (2 m de largo x 2.5 m de ancho) • 1 pieza de sábana de riñón sencilla de (2 m de largo x1.6 m de ancho) • 1 campo sencillo de (1.10 m de largo x1.10 m de ancho) • 1 campo doble de (1.10 m de largo x1.10 m de ancho), • 1 pieza de funda para mesa de mayo (1.40 cm de largo x 45 cm de ancho) • 3 toallas de (30 cm de largo x30 cm de ancho) <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato</p>
27	1	Pieza	<p>Mesa de quirófano, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa de piernas con pistón a gas importado para un fácil control. • Puente renal incorporado • Para el uso de los rayos x y del brazo en c. • Freno de pedal, fácil de mover y bloquear. • Deslizamiento horizontal extra largo, disponible para operación con brazo en c. • Todas las funciones se controlan con un mando a mano y se pueden bloquear. • Batería. • Material principal acero inoxidable 304. • Capacidad de carga máxima: 200 kg. • Dimensiones: Largo 2070 milímetros y ancho 550 milímetros. • Elevación: Máxima 1000 milímetros y mínimo 700 milímetros. <p>Tolerancia +/-2%.</p>



		<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trendelenburg/reverse trendelenburg: 25°/25°. • Inclinación lateral: 15°/15°. • Reposacabezas (arriba/abajo): 45°/90° . • Placa de pie (arriba/abajo): 15°/90° . • Posicionamiento horizontal de la placa de pie: 90° . • Placa de respaldo (arriba/abajo): 75°/20° . • Elevación del puente renal: 110 milímetros. • Deslizamiento horizontal: 300 milímetros. • Voltaje: 220V/110V. • Frecuencia: 50hz/60HZ. • Capacidad de potencia: 1.0KW. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
28	1	<p>Kit pediátrico con las siguientes características:</p> <p>Deberá de incluir:</p> <p>a) MANIQUI RCP PEDIÁTRICO DE OBSTRUCCIÓN DE VÍA AÉREA (2 PIEZAS):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Simulación de obstrucción normal de las vías respiratorias. 2. Se pueden realizar operaciones de RCP estándar: respiración artificial y compresión cardíaca externa. 3. Expansión del tórax durante la penetración de las vías respiratorias. 4. Simulación de asfixia y cuerpo extraño que bloquea las vías respiratorias. 5. Diseño estándar de comparación entre humanos y bebés y diseño estándar preciso. 6. Estructura anatómica precisa, accesible al esternón y las costillas. <p>Material: PVC Dimensiones del maniquí: Largo 51, ancho 23 y alto 16 centímetros. Tolerancia +/-2%. Peso bruto: 1.65 kilogramos. Deberá incluir: 4 bolsas pulmonar simulada. 10 máscaras de RCP. 1 materia extraña.</p> <p>b) REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (2 PIEZAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resucitador manual con bolsa reservorio • Material PVC. • Peso corporal: Neonato 10 kilogramos. Pediátrico +10 kilogramos hasta 33 kilogramos. Adulto + 33 kilogramos. • Volumen sistólico: Neonato 150 mililitros / 100 mililitros. Pediátrico 350 mililitros. Adulto 800 mililitros. • Volumen del resucitador: Neonato 340 mililitros/250 mililitros. Pediátrico 680 mililitros. Adulto 1630 mililitros. • Dimensiones (altura x diámetro): Neonato: 225 mililitros x 85 mililitros. Pediátrico: 262 mililitros x 105 mililitros. Adulto: 325 mililitros x 132 mililitros. • Peso: Neonato: 350 gramos. Pediátrico: 410 gramos. Adulto: 600 gramos. • Válvula limitadora de presión: Neonato: 40 centímetros H2o. Pediátrico: 40 centímetros H2o.



		<p>Adulto: 60 centímetros H2o. • Espacio muerto 7 mililitros. • Volumen bolsa de reservorio: Neonato: 16000 mililitros. /600 mililitros. Pediátrica: 16000 mililitros. Adulto: 2000 mililitros. • Resistencia de inspiración: 5 centímetros H2o (a 50 litros por minuto). • Resistencia de expiración: 5 centímetros H2o (a 50 litros por minuto). Deberá incluir: bolsa de reservorio respectiva, cánula.</p> <p>c) LAMPARA CON CHICOTE (3 PIEZAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de aluminio de 15.3 centímetros (6 pulgadas) de diámetro, con soquet integrado, acabado pulido. • Tubo flexible de acero de 12.7 milímetros (1/2 pulgada) de diámetro, acabado cromado. • Extensión en tubo de acero calibre no. 20, de 12.7 milímetros (1/2 pulgada) de diámetro, acabado cromado. • Cable toma corriente calibre no. 20, con apagador y clavija integrados, longitud: 3.5 metros. • Perilla para ajuste de altura en plástico color negro. • Columna estructural en tubo de acero calibre no. 18, de 25.4 milímetros (1 pulgada) de diámetro, acabado cromado. • Base tripié en tubo de acero calibre n° 20 de 25.4 milímetros x 24.4 milímetros. (1 pulgada x 1 pulgada) acabado en esmalte horneado desarmable. • Rodajas de nylon, tipo yoyo de 40 milímetros (1 5/8 pulgadas) de diámetro. • Dimensiones generales: 52 centímetros o por variable (125 centímetros o 200 centímetros). <p>d) ESFIGMOMANÓMETRO (3 PIEZAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estetoscopio simple. • Deberá incluir set de refacciones (olivas, membranas). • Blaurales con olivas campana simple. • Portanombre. • Manguera para estetoscopio. <p>e) MESA DE CURACIONES (CARRITO) (1 PIEZA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de tubo acabado cromado. • Con dos aros de placa de acero acabado cromado. • Cubiertas de lámina de acero con protección acabado cromado. • Ruedas de esfera barandal de tubo acabado cromado. • Dimensiones: Largo: 80 centímetros. Ancho: 50 centímetros. Alto: 105 centímetros. Tolerancia +/-2%. <p>f) INFÁNTOMETRO (2 PIEZAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco • Rango de medición: 10 - 100 centímetros. • División: 1 milímetros. • Peso: 1.6 kilogramos. • Dimensiones en estado plegado: Largo: 577 milímetros. Alto: 115 milímetros. Ancho: 333 milímetros. • Material de plástico ABS. <p>g) BÁSCULA ELECTRÓNICA PEDIÁTRICA (1 PIEZA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Báscula con artesa confortable y una fina graduación de 10 gramos. • Al desmontar la artesa de la base, se obtiene una báscula electrónica de plataforma, con una capacidad de 20 kilogramos para el pesaje de niños pequeños. • Forma arqueada, con laterales ligeramente elevados. <p>h) OXÍMETRO (2 PIEZAS):</p>
--	--	---



		<p>OXÍMETRO PEDIÁTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla bidireccional (OLED) a color. • 2 pilas AAA. • Funcionamiento sencillo de un solo botón. • Diseñado para medir la saturación de oxígeno funcional (SPO2) y la frecuencia cardiaca de pacientes adultos y niños. • Apagado automático en 8 segundos. • Para adultos y niños de 3 años en adelante, el grosor del dedo debe de estar entre 8 milímetros a 25.4 milímetros. • Precisión: $\pm 2\%$ (70%-100%), sin especificar (70%) PARA SPO2, ± 2 BPM O $\pm 2\%$ (selección más alta) para frecuencia cardíaca. • Dimensiones: Largo: 44 milímetros. Ancho: 28.3 milímetros. Alto 26.5 milímetros. Tolerancias: +/- 2%. <p>OXÍMETRO ADULTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: Largo: 58 milímetros. Ancho: 32 milímetros. Alto: 34 milímetros. Tolerancias: +/- 2%. • Peso: 50 gramos. • Pantalla oled de color dual. • Alarma: indicador batería baja. • El dispositivo se apagará automáticamente. <p>i) CINTA DE PERÍMETRO CEFÁLICO (3 PIEZAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinta para medir circunferencia de perímetros cefálicos. • Rangos de medición de 5 centímetros a 59 centímetros. • División 1 milímetro. • Dimensiones: Largo: 663 milímetros. Ancho: 25 milímetros. Alto: 1 milímetro. Tolerancias: +/- 2%. <p>j) TERMOMETRO RECTAL (2 PIEZAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistente al agua. • Pantalla: LCD, grande e iluminada. • Deberá sonar a los 60 segundos cuando la medicación esta completa. • Indicador de batería. • Pilas alcalinas LR41 de 1.5 voltios. • Batería reemplazable. • Almacenamiento de memoria para 10 lecturas. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
29	1	<p>Pieza</p> <p>Cuna de calor radiante para recién nacido, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuna térmica de calor radiante. • Dimensiones: Largo: 140 centímetros. Ancho: 98 centímetros. Alto: 180 centímetros. Tolerancias: +/- 2%. • Lámpara de fototerapia y monitor touch de 7 pulgadas. • Pantalla TFT WVGA DE 7 pulgadas a color de iluminación retro LED con pantalla táctil capacitivo en montaje superior de alta accesibilidad y giro de $\pm 45^\circ$, interfaz de usuario con íconos intuitivos y textos en español. • Modos manuales y de temperatura de infante. • Desplegado de temperatura medida y programada de infante y potencia del calefactor



			<ul style="list-style-type: none"> • Alarmas de temperatura alta y baja de infante, vigilar paciente, de poder, sensor de infante mal colocado y de sistema; con silenciador de alarmas. • Bloqueo de teclado para evitar cambios accidentales en la programación. • Calefactor radiante con luces de examinación y fototerapia integradas. • Sistema de enfoque continuo de gran ligereza que facilita su manipulación, la toma de rayos x y realización de procedimientos sin dejar de brindar termorregulación y fototerapia. • Calefactor radiante cerámico de alta eficiencia de 500 w. • Fototerapia intensiva de leds azules con longitud de onda de 450 nm de gran durabilidad, y luz de examinación blanca de leds de alta durabilidad con alto rendimiento cromático. • Bacinete de infante con tres barandales abatibles removibles con sistema de auto anclaje y bacinete de cabeza removible con puertos para accesorios. • Posiciones trendelemburg y contra trendelemburg de $\pm 12^\circ$ de ajuste continuo. • Amplio colchón suave, lavable, atóxico, antiestático con retardante a la flama, porta colchón termo-formado de co-extruido de ABS y PMMA con ANTIBAC, de fácil limpieza y desinfección. • Charola porta cartucho de rayos x. • Base rodable con columna de acero con rieles para incorporar accesorios diversos. • Cuatro ruedas de 5 pulgadas, dos con freno total. • Con 1 cajón ropero y charola de accesorios giratoria y removibles para su limpieza • Dos postes para sujetar accesorios diversos como porta soluciones, repisas, bombas de infusión, entre otros. <p>Garantía por un año en todas sus parte y soporte técnico, de consumibles y de refacciones.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
30	1	Pieza	<p>Incubadora pediátrica, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: Largo: 140 centímetros. Ancho: 103 centímetros. Alto: 141 centímetros. Peso: 89 kilogramos. Tolerancias: +/- 2%. • Material: Cabina de acrílico tipo cristal de 8 milímetros de espesor y de la estructura de polímero de 20 milímetros de espesor. • Con modo servo controlado para el modo aire y el modo piel. • Ajustable en altura a base de pedales y base rodable de cuatro ruedas, dos de ellas con freno. • Capacete totalmente transparente con doble pared, con seis accesos al interior y doce puertos para pasar cables y mangueras. • Pantalla LCD a color de 17.8 cm (7 pulgadas) para visualizar valores programados y medidos. • El sistema de monitoreo deberá incluir la visualización de temperatura del aire programada y medida, temperatura de la piel programada y medida, porcentaje de humedad relativa, spo2, frecuencia de pulso, O2 y peso. • Deberá incluir opción a una segunda pantalla LCD de 17.8 cm (7 pulgadas) para visualización remota con opción de seleccionar entre tres modos: modo CAM (a través de una cámara CAM al interior del capacete) y modo gráfico. • Sistema de alarmas audible y visuales priorizadas. • Tendencias gráficas hasta por 72 horas de temperatura del aire, temperatura de la piel, humedad y oxígeno. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
31	1	Set	<p>Set cunero, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>a) CUNERO CROMADO CON BACINETE DE ACRILICO (2 PIEZAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada en tubo redondo de 1 pulgada (25.4 milímetros) de diámetro, calibre no. 18, acabado en cromo brillante. • Cajonera fabricada en lámina de acero al carbón, calibre no. 22, acabado esmaltado, con jaladeras tipo puente metálicas cromadas. • Bacinete de acrílico transparente de 6 milímetros. • Ruedas de 2 pulgadas en color negro. <p>DIMENSIONES GENERALES</p> <p>Largo: 78 centímetros (30.7 pulgadas) Ancho: 41 centímetros (16.1 pulgadas)</p>



			<p>Alto: 82 centímetros (31.5 pulgadas). Tolerancias: +/- 2%.</p> <p>b) CUNERO CON CANASTILLA DE ACERO CROMADO (2 PIEZAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada en tubo redondo de 7/8 pulgada (22.2 milímetros) de diámetro, acabado en cromo brillante. • Canastilla superior fabricada en barra redonda de acero al carbón de 5/16 pulgada (7.9 milímetros) de diámetro, electro-soldada, acabado en cromo brillante. • Cojín interior tapizado con vinil tipo piel color azul rey. • Rodajas de bola color negro de 2 pulgadas de diámetro. <p>DIMENSIONES GENERALES</p> <p>Largo: 85 centímetros (33.4 pulgadas) Ancho: 38 centímetros (15 pulgadas) Altura: 110 centímetros (43.3 pulgadas) Tolerancias: +/- 2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
32	2	Pieza	<p>Mesa de exploración con piñeras con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámina en acero esmaltado al horno cal.24 refuerzo cal.20 con sangrera. • Con 3 cajones. • Con 2 puertas abatibles ambas laterales. • Con 1 entrepaño. • Toma corriente. • Medidas generales: 120 centímetros de largo, 53 centímetros de ancho y 72 centímetros de alto. <p>Tolerancias: +/- 2%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las piñeras deberán ser de polipropileno y las bayonetas de acero cromado. • El color del tapiz deberá ser de color azul rey y la base de la mesa de exploración blanca. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato</p>
33	3	Pieza	<p>Cubeta patada con porta cubeta, con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubeta de acero inoxidable. • Porta cubeta rodable con llantas en color negro, fabricadas en hule. • Capacidad: 12 litros. • Dimensiones: Alto 27 centímetros, diámetro superior 31 centímetros y diámetro inferior 19.5 centímetros. • Dimensiones de las ruedas: 1 5/8 pulgadas. <p>Tolerancias: +/- 2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
34	2	Pieza	<p>Lámpara de chicote, con las siguientes especificaciones:</p> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de aluminio anodizado color natural. • Tubo flexible tubular de acero inoxidable, calibre 16, con diámetros de 15.8 milímetros. • Antena telescópica tubular de acero inoxidable de calibre 16 con diámetro de 15.8 milímetros. • Base del tripie tubular de acero inoxidable de calibre 18 con acabado cromado. • Alimentación eléctrica 127v/60hz. • Perilla para ajuste de altura en color negro. • Tres ruedas de hule macizo en color negro. <p>DIMENSIONES:</p> <p>Altura variable: 125 centímetros a 200 centímetros. Pantalla: 15.3 centímetros de diámetro. Longitud del cable: 3.50 metros. Ruedas: 41 milímetros de diámetro. Tolerancias: +/- 2%.</p>



			El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.
35	3	Pieza	<p>Biombo médico triple, con las siguientes características:</p> <p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cortina en color azul rey de popelina. • Acabado cromado. • Estructura de tubo redondo. • Bisagras en forma de barril. • Regatón redondo de color negro. <p>DIMENSIONES</p> <p>Ancho con el biombo extendido: 190 centímetros. Ancho por cada hoja: 62 centímetros. Alto: 170 centímetros. Tolerancia +/-2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
36	1	Pieza	<p>Modelo de las fases de parto, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 etapas, montado individualmente sobre bases: <ul style="list-style-type: none"> - Feto en útero, cérvix cerrado. - Feto en útero, - Cérvix abierta. Feto en útero. - Comienzo del paso de la cabeza. Feto en útero y pelvis. - Término del paso de la cabeza. Placenta en el útero. <p>DIMENSIONES:</p> <p>Largo: 40 centímetros. Ancho: 31 centímetros. Alto: 13centímetros. Peso: 2 kilogramos. Tolerancias: +/- 2%.</p> <p>MATERIAL:</p> <p>PVC ecológico para uso alimentario, resistente a altas temperaturas.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
37	1	Pieza	<p>Simulador de parto para entrenamiento ginec obstetricia, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cavidad pélvica. • Feto (cordón umbilical y palcenta). • Modelo de revisión del cervix los cuales son intercambiables para diferenciar las diferentes etapas del parto. • Práctica de cortes del perineo y entrenamiento de sutura. • Tiene forma de textura real. • Se puede realizar la revisión de cervix, y realizar el procedimiento del parto (alumbamiento, asistencia de parto, protección del perineo y epistomía). <p>DIMENSIONES</p> <p>Largo: 60 centímetros. Ancho: 37 centímetros. Alto: 69 centímetros. Peso: 12.5 kilogramos. Tolerancias: +/- 2%.</p>



			<p>MATERIAL</p> <p>Vinil de la más alta calidad, muy suave al tacto. No se rasga y la parte de la pared abdominal deberá estar hecha con un plástico transparente no tóxico.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
38	1	Pieza	<p>Modelo desarrollo embrionario, ginecología pediátrico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con 5 partes sobre una base en tamaño real. • Especificaciones: embarazo - gineco-obstetricia. <p>MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plástico tipo PVC de alta calidad. • Pintura de alta resistencia. <p>MEDIDAS</p> <p>Largo: 34 centímetros. Ancho: 40 centímetros. Alto: 26 centímetros. Tolerancias: +/- 2%.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
39	1	Pieza	<p>Tanque de oxígeno de 680 L, con las siguientes características:</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carrito. • Puntas nasales. • Borboteador. • Regulador, con carga. • Vaso humidificador. <p>MEDIDAS</p> <p>Longitud: 65 centímetros. Peso: 4 kilogramos. Diámetro: 12 centímetros. Volumen interno: 2.8 litros. Capacidad oxígeno: 680 litros.</p> <p>Características del carrito porta cilindro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero, acabado marmoleado. • Puño con altura ajustable. • Ruedas extra grandes. <p>Características del regulador :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 12-15 LPM. • Entrada: Yugo. • Tipo: Largo. • Salida: Diss. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
40	1	Pieza	<p>Tococardiógrafo gemelar, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla 7 color tft LCD (largo 800 por ancho 480 milímetros). • Rango de medición: 50-240 BPM.



			<ul style="list-style-type: none"> • Precisión: + 2 LPM. • Detección de frecuencia fetal gemelar, detección de movimiento fetal transductores más compactos y conectores más robustos notas y marcadores clínicos. • Memoria de 12 horas. • Interpretación CTG (cardiografía continua). • ECG (electrocardiograma) externo. • Movimiento fetal. • Contracción uterina alarma (alta y baja). • Frecuencia cardíaca y contracción uterina. • Rango de medición 0 – 100. • Impresora térmica de 110 milímetros. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
41	2	Pieza	<p>Carrito de servicio, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carrito con repisas de plástico lisas de polipropileno. • Color gris. • Ruedas giratorias de caucho. <p>MEDIDAS</p> <p>Altura: 96 centímetros. Largo: 81 centímetros. Ancho: 41 centímetros. Capacidad de carga: 300 libras Tolerancia: +/- 2%</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
42	6	Pieza	<p>Olla de presión, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de 7 litros • Material: aluminio. • Accesorios: válvula limitadora de presión, anillo de goma resistente a altas temperaturas. • Fondo doble con 5 sistemas de seguridad • Inducción acero inoxidable con acabado exterior pulido, asas y mangos de baquelita • Dimensiones: 45 cm de ancho, 26 cm de alto y 26 cm de diámetro • Tolerancia: +/- 2%. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
43	2	Pieza	<p>Refrigerador de 2 puertas con congelador, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refri-congelador vertical, con 2 puertas sólidas. • Color gris. • Medidas: 137 cm frente x 82 cm fondo x 210 cm alto (Tolerancia: +/- 2%) • 15 pies cúbicos por sección de capacidad. • Frente, costados e interior en acero inoxidable 430. • Respaldo posterior externo en acero galvanizado. • 2 puertas de sólidas con cerradura. Puertas con: auto cierre y mantener puerta abierta. • 3 parrillas plastificadas en cada sección. • Enfriamiento por aire forzado. • Paro de los ventiladores al abrir las puertas. • 2 condensadores dinámicos. • 1 compresor de ¼ pulgada H.P. • 2 controles digitales de temperatura. • Deshielo automático y manual. • Rango de temperatura en el congelador de -18 °c a-22°c. • Rango de temperatura en el refrigerador de 0.5°c a 3.3°c. • 2 ruedas delanteras con freno y 2 ruedas traseras locas. • 127 v, 60 hz, 10 a, 900 w. • Peso: 160 kg.



			El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato
44	1	Pieza	<p>Horno de convección, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero • Medidas: Fondo 970 centímetros, ancho 1080 centímetros y alto 1450 centímetros. Tolerancia: +/- 2% • Color: Gris <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo en gas natural (m3/h) 55 • Consumo en gas lp (kg/h) 22 • Voltaje ca 120v/60hz • Rango de temperatura 75 °c -295 °c • Conexión gas ¾ pulgadas. • Vidrio reflejante templado con lámpara a prueba de explosiones y resistente al calor. • Pata ajustable de acero inoxidable. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
45	1	Pieza	<p>Tanque estacionario, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acabado: pintura en polvo horneada • Accesorios: cubre válvulas/regulador/pernos • Alto: 86 centímetros. (Tolerancia: +/- 2%) • Ancho: 219.5 centímetros. (Tolerancia: +/- 2%) • Capacidad/tamaño: 967 litros. • Color blanco • Diámetro 80 centímetros.(Tolerancia: +/- 2%) • Material: acero al carbón • Peso 218 kilogramos. • Deberá incluir material de instalación. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
46	2	Pieza	<p>Barra de bar, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa portátil ligera para barman y catadores con marco de aluminio plegable estilo veliz con dos bandejas laterales plegables. • Capacidad de peso: 200 libras. • Color: Negro. • Peso: 22 libras. • Material de fabricación: Estructura de aluminio y tablero de fibra de MDF. <p>MEDIDAS DEL TAMAÑO EXPANDIDO</p> <p>Largo: 44 pulgadas. Ancho: 22 pulgadas. Alto: 36 pulgadas. Tolerancia +/- 2%</p> <p>MEDIDAS DE BANDEJAS LATERALES</p> <p>Largo: 11 pulgadas. Ancho: 18 pulgadas. Alto: 30 pulgadas. Tolerancia +/- 2%</p> <p>Deberá incluir: 6 bolsillos para agitadores o botellas, soporte para teléfono celular, falda decorativa negra, bolsa de malla para basura, paraguas con inclinación y protección UV.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>



47	1	Pieza	<p>Estación de servicio de línea fría, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea fría con piso y llantas. • Fabricada en lámina de acero inoxidable tipo t-304 grado alimenticio calibre 18, con 2 puertas corredizas fabricadas en lámina de acero inoxidable. <p>CUBIERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá tener un orificio para colocar insertos sextos doble repisa anti estornudos. • Superior con lamina de acero inoxidable tipo 1-304 calibre 18 de 25 centímetros de ancho. • Inferior de perfil de acero inoxidable tipo 1-304 calibre 18 para colocar insertos cuartos profesionales. • Deberá incluir los insertos profesionales. <p>MEDIDAS</p> <p>Largo: 106 centímetros. Ancho: 57 centímetros. Alto: 90 centímetros. Tolerancia +/- 2%</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
48	8	Pieza	<p>Mesa periquera madera, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: chocolate. • Forma de la mesa: cuadrada. • Materiales de la mesa: madera y fierro. <p>MEDIDAS DE LA MESA</p> <p>Altura: 105 centímetros. Ancho: 60 centímetros. Largo: 60 centímetros. Tolerancia +/- 2%</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
49	32	Pieza	<p>Silla para mesa alta, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Chocolate • Tubo de fierro calibre 18 de 1 pulgada con soldadura de micro alambre reforzada, ubicada en los puntos de más desgaste. • Asientos acojinados con hule espuma, densidad 27 kg y tapizado en tacto piel sintético, reforzado, con respaldo decorativo en madera de pino barnizada. <p>MEDIDAS</p> <p>Altura: 109 centímetros. Ancho: 42 centímetros. Profundidad: 40 centímetros. Tolerancia: +/- 2%</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
50	2	Pieza	<p>Estufa múltiple profesional, con las siguientes características:</p> <p>ESTUFA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable • 1 respaldo bajo de 0.090 metros de altura. • 9 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. • Con 2 compartimentos. • 4 patas tubulares niveladoras de acero inoxidable. • Dimensiones: Frente 1.710 metros, fondo 0.810 metros y altura 1.060 metros. • Peso: 290 kilogramos.



		<p>Tolerancia: +/- 2%</p> <p>FREIDORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tina en acero inoxidable tipo 304, esquinas sanitarias, con capacidad de 3 litros de aceite. • Dimensiones: Frente 0.204 metros, fondo 0.300 metros y altura 0.150 metros. • 1 canastilla niquelada con asa plastificada. • Dimensiones: Frente 0.160 metros, fondo 0.250 metros y altura 0.110 metros. • 1 quemador tubular en acero inoxidable de 26,000 B.T.U./h. • 1 piloto individual en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. • 1 válvula de ajuste flama piloto. • 1 válvula gas. <p>Tolerancia: +/- 2%</p> <p>PLANCHA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¾ pulgadas de espesor. • Dimensiones: Frente 0.504 metros y fondo 0.560 metros. • 1 gratinador • 2 quemadores tubulares en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h. cada uno. • 2 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. • 2 válvulas gas. • 1 charola para recolección de aceite. <p>Tolerancia: +/- 2%</p> <p>ASADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parrilla reversible en hierro fundido. • Dimensiones: Frente 0.290 metros y fondo 0.540 metros. • 1 quemador en U de acero inoxidable de 27,000 B.T.U./h. • 1 piloto individual en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. • 1 válvula de ajuste flama piloto. • 1 válvula gas. • 4 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 30,000 B.T.U./h. cada uno. <p>Tolerancia: +/- 2 %</p> <p>QUEMADORES ABIERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 parrillas superiores en hierro fundido montadas sobre cubierta semi-sellada • 4 pilotos individuales de acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo en las parrillas. • 4 válvulas de ajuste flama piloto. • 4 válvulas de gas. • 1 charola para captar escurrimientos bajo las parrillas. <p>HORNO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: Frente 0.660 metros, fondo 0.590 metros y altura 0.420 metros. • 2 parrillas niqueladas. • 1 termostato con válvula de seguridad integrada, rango de 100 °C a 300 °C (212 °F a 572 °F). • 1 quemador tubular de acero inoxidable de 26,000 B.T.U./h. • 1 puerta sólida con empaque perimetral para cierre hermético. • 1 compartimento con capacidad para 5 charolas de largo 0.650 metros x ancho 0.500 metros. • 1 piso de horno desmontable. <p>Tolerancia: +/- 2 %</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
51	1	<p>Pieza</p> <p>Tarja triple, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en acero inoxidable. • Cubierta tipo marina calibre 16. • 2 tarjas del mismo material, con medida de largo 0.60 metros, ancho 0.53 metros y alto 0.40 metros (Tolerancia +/- 2%). • Entrepañó calibre 18, montada sobre patas de tubo de acero inoxidable de 38 milímetros de diámetro, con peñazos de 32 milímetros de diámetro. • Regatones niveladores. • Deberá de incluir llave de lambrin y 2 contra canastas de 4 pulgadas de diámetro.



			El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.
52	2	Pieza	<p>Anaquele de acero inoxidable, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable calibre 20. • Con cinco entrepaños lisos. • Ajustable/ desarmable. • Medidas: <p>Largo: 122 centímetros. Ancho: 47 centímetros. Alto: 183 centímetros. Tolerancia: +/- 2%</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
53	2	Pieza	<p>Campana industrial para cocina profesional, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% acero inoxidable. • Acabado satinado tipo scotch (es el terminado que se le da a la lámina, con una fibra de nailon). • Chapa galvanizada con espesores de 1 a 3 milímetros en función de los componentes de la misma, techo en acero galvanizado. • Soldada en una sola pieza, catos doblados y chafados. • Medidas: 1.710 metros, fondo 0.810 metros, alto 0.960 metros. • Sistema de encendido y apagado. • Con sistema de extracción campana de ventilación y un sistema de supresión contra incendios autónomo. <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>
54	1	Pieza	<p>Estación de servicio de línea caliente, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa buffetera caliente móvil 4 insertos enteros. • Cuerpo en imitación de madera teka. • Tina e insertos en acero inoxidable. <p>CUBIERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Granito de color rosa perrino • Repisa superior contra estornudos • 4 insertos enteros de 15 centímetros de fondo. • Aislamiento de la tina en poliuretano. • Iluminación led brillante. • 2 repisas laterales para apoyos. • Sistema de calentamiento eléctrico de 2.000 watts. • Temperatura ajustable de operación de 30°C a 90°C. • Control digital de temperatura. <p>RUEDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 ruedas móviles, 2 con freno. • Material: Caucho. • Medidas de las llantas: alto 152 milímetros y ancho 48 milímetros. • Tolerancia: +/- 2% <p>DIMENSIONES:</p> <p>Frente: 149 centímetros. Fondo: 76.5 centímetros. Alto: 137 centímetros. Peso Neto: 109 kilogramos. Tolerancia: +/- 2%</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la puesta a punto, en el lugar que sea indicado por la institución educativa, mediante escrito que le será entregado a la formalización del contrato.</p>



ANEXO 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

LOGOTIPO DEL LICITANTE

*El licitante adjudicado deberá proporcionar los siguientes datos, correspondientes de cada uno de los bienes entregados:

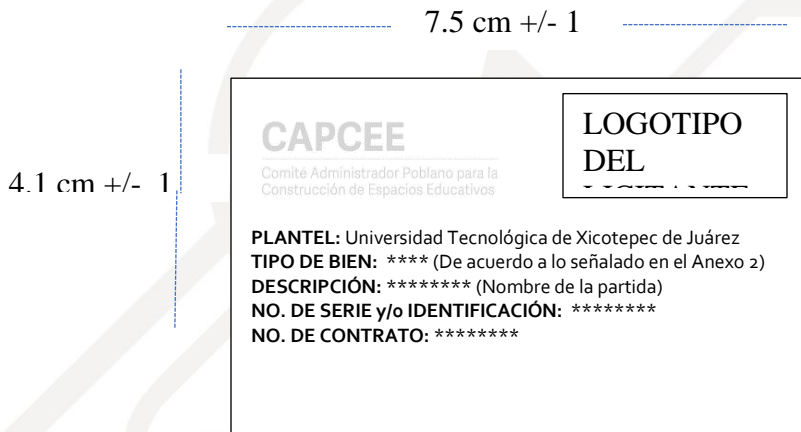
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	NÚMERO DE SERIE O NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	COLOR	ESTADO FÍSICO	TIPO DE BIEN (EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y/O EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO)
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Partida 1	1	Silla para toma de muestras				NUEVO	Especializado
	Partida 2	1	Caja recolectora para toma de muestras				NUEVO	Especializado
	Partida 9	5	Mesa Pasteur de acero inoxidable				NUEVO	Especializado
			Mesa Pasteur de acero inoxidable				NUEVO	Especializado
			Mesa Pasteur de acero inoxidable				NUEVO	Especializado
			Mesa Pasteur de acero inoxidable				NUEVO	Especializado
			Mesa Pasteur de acero inoxidable				NUEVO	Especializado
	Partida 4	1	Mesa de exploración con piernas incluidas color blanco con colchoneta en azul rey.				NUEVO	Especializado
			Gabinete				NUEVO	Especializado
			Vitrina con entrepaños incluidos color blanco				NUEVO	Especializado
			Banco giratorio				NUEVO	Especializado
			Bote de basura de pedal con cojín				NUEVO	Especializado
	Partida 5	2	Tijera metzenbaum				NUEVO	Especializado
			Pinzas Allis				NUEVO	Especializado
			Pinza de disección con dientes				NUEVO	Especializado
			Pinza de disección sin dientes				NUEVO	Especializado
			Juego separador de Farabeuf				NUEVO	Especializado
			Pinza Forester curva				NUEVO	Especializado
			Porta agujas Mayo Hegar				NUEVO	Especializado
			Pinzas mosquito recta				NUEVO	Especializado
Mango de bisturí # 3						NUEVO	Especializado	
Pinzas mosquito curva						NUEVO	Especializado	
Pinzas crille curva				NUEVO	Especializado			
Partida 6...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA EL PRESENTE ANEXO							



ANEXO 3

ETIQUETAS

*** El licitante adjudicado deberá proporcionar las etiquetas individuales por cada uno de los bienes entregados, debiendo contener como mínimo lo siguiente:





ANEXO 4

MARCAS

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo	País de procedencia
4	Kit	Mesa de exploración con piñeras incluidas color blanco con colchoneta en azul rey.			
		Gabinete			
		Vitrina con entrepaños incluidos color blanco			
		Banco giratorio			
5	Equipo	Bote de basura de pedal con cojín			
		Tijera metzenbaum			
		Pinzas Allis			
		Pinza de disección con dientes			
		Pinza de disección sin dientes			
		Juego separador de Farabeuf			
		Pinza Forester curva			
		Porta agujas Mayo Hegar			
		Pinzas mosquito recta			
		Mango de bisturí # 3			
		Pinzas mosquito curva			
		Pinzas crille curva			
6	Kit	Pinza de roeder, backhaus			
		Pinza kelly recta			
		Pinzas kocher rectas			
		Pinzas kocher curvas			
		Pinza rochester curva			
		Pinza rochester recta			
		Pinza allis			
		Pinza de lahey-ssweet			
		Babcock pinza recta			
		Pinzas de foerster curva			
		Pinzas de disección con dientes			
		Pinzas de disección sin dientes			
		Recipiente porta pinza			
		Porta agujas hegar			
7	Kit	Mangos de bisturí			
		Separadores farabeuf			
		Tijera mayo recta			
		Tijera de metzen baum curva			
		Riñón para instrumental médico			
		Bote de basura de acero con domo			
		RPBI contenedor rojo punzocortantes			
		Mesa de riñón			
8	Kit	Torundero de acero inoxidable			
		Sonda acanalada			
		Juego de cánulas Yankauer			
		Cinta ergonómica			
		Escalerrilla de dos peldaños			
		Triple venoclisis			
		Maniquí brazo inyección			
Cortina antibacterial					



		Esfingomanómetro aneroide con 4 brazaletes			
		Estetoscopio			
26	Bulto	Batas para cirujano			
		Campos sencillos de (0.8x0.8 m),			
		sábana de pie de (1.80x1.40 m)			
		Sábana cefálica de (1.80x1.40 m),			
		Sábana hendida de (2x2.5 m),			
		Sábana de riñón sencilla de (2x1.6 m),			
		Campo sencillo de (1.10x1.10 m),			
		Campo doble de (1.10x1.10 m),			
		Pieza de funda para mesa de mayo			
		Toallas de (30x30 cm)			
		28	Kit	Maniqui RCP pediátrico, desobstrucción de vía aérea	
Reanimador de asistencia ventilatoria					
Lampara con chicote					
Esfingomanómetro					
Mesa de curaciones					
Infántometro					
Báscula electrónica pediátrica					
Oxímetro					
31	Set	Cinero cromado con bacinete de acrílico			
		Cinero con canastilla de acero cromado			

En caso de que no aplique modelo, deberán indicar NO APLICA.



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx





PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;



SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;



- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.



Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;



- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.



DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ---DE ----- DEL 20XX.